

De Arriba, Raúl, Crisis, política económica y desigualdad en España.

CRISIS, POLÍTICA ECONÓMICA Y DESIGUALDAD EN ESPAÑA

CRISIS, ECONOMIC POLICY AND INEQUALITY IN SPAIN

RAÚL DE ARRIBA

Departamento de Economía Aplicada
Universidad de Valencia
dearriba@uv.es

Fecha de recepción: mayo de 2014

Fecha de aceptación: marzo de 2015

RESUMEN

Este trabajo analiza el impacto social que tanto el colapso económico como las políticas desplegadas durante la crisis han producido en España. Esta crisis ha puesto de manifiesto la fragilidad del crecimiento económico español. Además, tanto las medidas de austeridad adoptadas a partir de 2010 como las reformas en el mercado de trabajo y el Estado de Bienestar han empeorado las condiciones de vida de la población. La consecuencia de estos años de crisis y política económica es un aumento explosivo del paro, la reducción de los ingresos personales, la intensificación de la desigualdad y el aumento de la pobreza.

Palabras clave: crisis económica, política económica, austeridad, desigualdad, impacto social.

ABSTRACT

This paper analyses the social impact of both the economic collapse and policies adopted during the crisis in Spain. This crisis has highlighted the fragility of the Spanish economic growth. In addition, both the austerity measures adopted since 2010 as reforms in labour market and welfare state system have worsened the living conditions of the population. The result of this years of crisis and economic policy is an explosive increase in unemployment, reduction of personal incomes, intensifying inequality and increasing poverty.

Keywords: economic crisis, economic policy, austerity, inequality, social impact

JEL: H60, E61, E62, I32

INTRODUCCIÓN

Hasta hace bien poco, España era considerada uno ejemplo de cómo un país periférico podía conseguir altas de tasas de crecimiento durante un largo periodo de tiempo y alcanzar, e incluso superar, los niveles de renta medios de la Unión Europea. Sin embargo, con el estallido de la crisis económica internacional, “el milagro español” evidenció rápidamente la fragilidad de su economía.

Este trabajo analiza el impacto social en términos de pérdida de ingresos, paro, desigualdad y pobreza, que tanto el colapso económico como las políticas desplegadas durante la crisis han producido en España. Dado que el objetivo de este trabajo es valorar el impacto social de la respuesta a la crisis, nos centraremos únicamente en aquellas políticas que tienen un efecto más directo e inmediato sobre esta dimensión: la política presupuestaria, las reformas laborales y la reforma del Estado de Bienestar¹.

1. UNA CRISIS ESTRUCTURAL

La crisis económica actual no es solo el resultado de un fatal accidente provocado por una mezcla de contagio internacional e incompetencia de los responsables nacionales. En realidad, se trata de una crisis estructural explicada por la existencia de varios problemas.

1. Modelo de crecimiento. España vivió entre 1995 y 2007 una de las fases de crecimiento más intensas de su historia, con el PIB aumentando a una tasa anual media del 4%. Sin embargo, este fuerte crecimiento no se apoyó en mejoras significativas de la productividad, cuyo crecimiento fue próximo cero (Eurostat, 2014a). La razón es que el crecimiento se centró en sectores de baja productividad y valor añadido e intensivos en mano de obra poco cualificada, como la construcción y algunos servicios (como comercio y hostelería), donde se multiplicó la creación de empleo temporal con salarios bajos (CES, 2013). Un crecimiento acelerado pero frágil, como evidencia la destrucción de prácticamente cuatro millones de empleos y la multiplicación por tres de la tasa de paro en los primeros cinco años de la crisis actual.

La explosión de la actividad inmobiliaria es el rasgo más distintivo del crecimiento en esta etapa. Entre 2002 y 2007 se construyeron todos los años más viviendas que en Francia y Alemania juntos, países con el triple de población y el doble de territorio que España. El resultado de este desenfreno convirtió a España en el país con más viviendas por habitante de la Unión Europea (Naredo, 2010). La construcción llegó a suponer el 13,9% del PIB (Eurostat, 2014a), creó una quinta parte de los nuevos empleos (Recio, 2010), proporcionó beneficios sin comparación en otras actividades y absorbió una gran parte de los recursos financieros (y deuda) del país, todo ello a través de la creación de una burbuja inmobiliaria con fuerte componente especulativo.

2. Integración en la UEM y sector exterior. La Unión Económica y Monetaria se diseñó de tal forma que, por un lado, no incluyó mecanismos de corrección de los desequilibrios exteriores entre países y, por otro, facilitó la financiación de los países deficitarios por parte de las economías con superávit en la misma moneda y, por tanto, sin riesgo de cambio. La pertenencia de España a la UEM permitió un crecimiento descontrolado del déficit comercial hasta el 8,6% del PIB en 2007 y, paralelamente, una entrada de capital exterior de forma prácticamente ilimitada, que aumentó notablemente la deuda externa hasta €1,5 billones (Eurostat, 2014a).

¹ Existen otras políticas con impactos sociales colaterales que sobrepasan los límites de este trabajo. Entre ellas destaca la reforma del sector financiero, una de las grandes políticas desde que empezó la crisis, que tiene efectos sociales, tanto por los recursos públicos absorbidos susceptibles de otros usos como por los despidos producidos en el sector durante la reestructuración.

- Sin embargo, ni al déficit exterior ni el endeudamiento en el sector privado se le prestó atención ni desde el gobierno ni desde la UE, pues la preocupación era el control del déficit público.
3. Empleo y salarios. El fuerte crecimiento de este periodo estuvo asociado a un intenso aumento del empleo del 52% entre 1995 y 2007, posible gracias a un crecimiento de la población activa alimentado en parte por la llegada masiva de inmigrantes. Sin embargo, buena parte del empleo creado era precario, con tasas de temporalidad por encima del 30% (la más alta de la Unión Europea) y salarios bajos. Eurostat estima que el salario mensual medio en 2006 era €1.691, un 73% el salario medio en la eurozona. Estos bajos salarios explican el crecimiento negativo de los costes laborales unitarios reales en este periodo. De hecho, después de Alemania, España fue el país donde más cayeron esos costes (Eurostat, 2014b).
 4. Distribución del crecimiento. La consecuencia lógica de esta moderación salarial fue una distribución de la renta más regresiva, en la que los salarios fueron perdiendo peso en el reparto del valor añadido desde el 66% de mediados de los 90 al 61,6% en 2007 (*European Commission*, 2013a). Si tenemos presente que al mismo tiempo aumentó significativamente la población asalariada, el resultado fue que una parte mayor de población se estaba repartiendo un menor porcentaje del PIB. Este reparto desigual del crecimiento tuvo su máxima expresión en la persistencia de altas tasas de pobreza, en torno al 20% de la población, muy por encima de la media europea (Eurostat, 2014c). Esta realidad muestra que la expansión económica y el aumento del empleo no garantizaron una reducción de la desigualdad. De hecho, en España confluyeron altas tasas de crecimiento (oferta) con salarios estancados (demanda), desajuste manifestado por una insuficiente capacidad de compra de los consumidores resuelta a través del crédito.
 5. Crédito y endeudamiento. El crecimiento económico, el déficit exterior y el boom inmobiliario fueron posibles gracias al aumento desmesurado del crédito proporcionado por el sistema financiero. La consecuencia de ello fue la creación de una gran bolsa de deuda privada de €2,2 billones, equivalente al 214% del PIB (BdE, 2014a). Sin embargo, la deuda pública no solo no aumentó sino que se redujo hasta el 36% del PIB en 2007 (Eurostat, 2014a). La difícil digestión de la burbuja de crédito ha puesto en evidencia a un sistema financiero, que acumuló una exposición al riesgo inmobiliario mayor que los países de nuestro entorno, incluido Estados Unidos (Naredo, 2009), y que ya ha absorbido €246.441 millones (aproximadamente un 25% del PIB) en apoyos públicos² (IMF, 2013).

2. LA RESPUESTA DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

A pesar de que en 2007 ya se observan síntomas de agotamiento, es en 2008 cuando el crecimiento se congela en un 0,9%, anticipo del inicio de la recesión que situó el crecimiento en el -3,8% en 2009. La burbuja inmobiliaria explota y la tasa de paro sube de forma brusca del 8,8% en 2007 al 14,9% y el 19,2%, en 2008 y 2009 respectivamente. La crisis iba en serio y empezaba a afectar

² Esta cifra incluye ayudas públicas directas, garantías y avales concedidos a las entidades financieras y al banco malo (Sareb) para sus emisiones de deuda desde mayo de 2009 hasta mayo de 2013.

gravemente a la población, lo requería una respuesta decidida de la política económica que evitase la recesión y redujese su impacto social.

Los objetivos e intervenciones de la política económica española durante la crisis han cambiado en función de las urgencias y hemos pasado de los estímulos fiscales, en los primeros momentos de la crisis, a las políticas de austeridad y las reformas estructurales, todo ello en un contexto de fuerte oposición de sindicatos y otros colectivos sociales, incluidas tres huelgas generales entre 2010 y 2012. A continuación, repasamos brevemente la política de ajuste presupuestario, las reformas laborales y la reforma del Estado de Bienestar.

2.1. Política presupuestaria

España inicia la crisis sin desequilibrios en las cuentas públicas. Al contrario, en 2007 el saldo presupuestario arroja un superávit del 2% del PIB y la deuda pública está en el 36,3%, muy por debajo de lo exigido por el Pacto de Estabilidad (tabla 1). La deuda en circulación se financiaba ese año a un tipo medio del 4,53% (Tesoro Público, 2014) y situaba la factura del pago de intereses en un reducido 1,6% del PIB (*European Commission*, 2013a). Sin embargo, la recesión cambia radicalmente la situación y revela la fragilidad de unas cuentas públicas con una reducida capacidad recaudatoria, consecuencia del desarme impositivo producido en el periodo expansivo y el alto grado de fraude fiscal.

Después de un breve periodo inicial de expansión fiscal³, a partir de mayo de 2010 el gobierno español apuesta decididamente por la política de austeridad. El control del déficit y la deuda pública se convierten en los objetivos estratégicos de la política económica, en detrimento del crecimiento y el empleo. De acuerdo con las indicaciones llegadas desde Bruselas, se establece un objetivo de reducción del déficit desde el 11,4% de 2009 hasta el 3% en 2013, es decir, un ajuste equivalente al 8,4% PIB en solo cuatro años (Programa de Estabilidad 2011-2014).

El gobierno socialista inicia la consolidación fiscal a través de subidas de impuestos, como el IRPF y el IVA hasta el 18%, y de recortes en diversos ministerios, incluida la reducción de los sueldos de los empleados públicos y la congelación de las pensiones. La llegada al poder del Partido Popular en noviembre de 2011 supone la intensificación de la política de austeridad. El Real Decreto-ley 20/2012 aprobado el 13 de julio, contiene un paquete de ajuste con un ahorro estimado hasta 2014 de €65.000 millones, equivalente al 6,5% del PIB. El conjunto de medidas de ajuste impulsadas incluye tanto subidas de impuestos (IVA al 21%, IRPF, Sociedades, IBI e impuestos especiales) como recorte de gastos en todos los ministerios, congelación de los sueldos públicos, eliminación de una paga extra de los funcionarios en 2012 y

³ En 2008, en línea con los acuerdos de la Comisión Europea, el gobierno socialista impulsó medidas expansivas por valor de €11.000 millones (un 1,2% del PIB) en un intento por contener la recesión y la destrucción de empleo. El Plan E (Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo) articuló este impulso básicamente a través de varios fondos destinados a la reparación de infraestructuras físicas (Uxó, Paúl y Salinas, 2009).

congelación del empleo público. Entre las medidas más polémicas y que impactan directamente con la extensión del Estado de Bienestar destacan los recortes aprobados en sanidad y educación, por valor de 10.000 millones entre 2012 y 2013, y en prestaciones por desempleo (Programa de Estabilidad 2012-2015).

El ritmo de ajuste ha sido tan intenso que ha terminado por agudizar aún más la recesión y ha provocado el enquistamiento del déficit, que alcanza el 9,6% en 2010 y 2011 y el 10,6% en 2012, y dispara la deuda pública hasta el 86% en 2012⁴ (Eurostat, 2014a). Otra de las razones de la persistencia del elevado déficit es el coste de las ayudas directas a la banca, que ascienden a €63.000 millones, incluidos los 41.270 millones del rescate procedente del Mecanismo Europeo de Estabilidad, es decir, un 6% del PIB (IMF, 2013).

2.2. Reforma laboral

El mercado de trabajo español está sufriendo la crisis profundamente en forma de aumento explosivo del desempleo. En este contexto, desde el inicio de la crisis se han aprobado dos reformas laborales, una en 2010 (Real Decreto-Ley 10/2010) y otra en 2012 (Real Decreto-Ley 3/2012). Las razones manifestadas para reformar el mercado de trabajo son que el nivel de paro es insostenible y que la causa de ello es un mercado laboral rígido con derechos laborales desproporcionados, básicamente poca flexibilidad interna, dificultades para el despido y costes laborales elevados (Banyuls y Recio, 2013).

La reforma de 2010 incluye como aspectos más relevantes medidas para facilitar el despido individual, ampliando las causas para el despido procedente (posible ahora aunque la empresa no tenga pérdidas) y reduciendo la indemnización por despido improcedente de 45 días por año trabajado a 33 (con un máximo de 24 meses) en los nuevos contratos. También aumenta la flexibilidad interna para que las empresas puedan modificar unilateralmente las condiciones laborales (jornada laboral, salarios, etc.) si se deteriora la situación económica, sin necesidad de respetar el convenio colectivo.

Por su parte, la reforma de 2012 amplía los supuestos de despido objetivo (caída de ventas, cambio de las condiciones de trabajo, enfermedad, pérdidas futuras) y extiende la reducción de la indemnización por despido improcedente a todos los empleados⁵. Además, se crea un nuevo contrato para pymes con un año de prueba y despido gratis y se generalizan los contratos de formación y prácticas con salarios de €425 hasta los 30 años. Respecto a la negociación colectiva, la reforma reduce la ultra-actividad de los convenios a un año y

⁴ El fuerte impacto regresivo de estas medidas sobre PIB y empleo impide el control del déficit y provoca la explosión de la deuda pública, por lo que en 2013 el gobierno traslada el objetivo del 3% a 2016 (Programa de Estabilidad 2013-2016). Aún así, esta nueva ruta supone un duro ajuste del 10,9% del PIB entre 2013 y 2016 a repartir, teóricamente, entre un 5,8% del PIB por reducción de gastos y 5,1% por aumento de ingresos, cuyos efectos están por ver (MECO, 2013).

⁵ La reforma también cambia las condiciones de los despidos colectivos. Por un lado, elimina la necesidad de una autorización administrativa y permite a la empresa realizar su propuesta de forma unilateral, no negociada. Por otro lado, se extiende este tipo de despido también al sector público (excepto para los funcionarios).

permite que las condiciones laborales se negocien después a nivel de empresa.

A pesar de la declaración formal de intenciones, sorprendentemente ninguna de las reformas se dirige a la creación de empleo. En realidad, tras estas reformas ha aumentado el paro, han descendido los ingresos salariales y ha aumentado la inseguridad laboral, todo ello con efectos negativos sobre el consumo y las posibilidades de recuperación y sobre la cohesión social.

2.3. Estado de Bienestar

Los recortes en el Estado de Bienestar han adoptado diversas formas como la eliminación de prestaciones o servicios, el pago por servicios recibidos, el retraso en la asignación de servicios o prestaciones y el endurecimiento de los requisitos para acceder a los beneficios sociales (Cruces y de la Fuente, 2013). Conviene recordar, antes que nada, que estos recortes se realizan sobre unos niveles de gasto social mucho menores que en la Unión Europea; de hecho, el gasto social por cada 100 habitantes en 2007, momento en el que alcanza su nivel máximo, es solamente el 76,4% del nivel medio en la UEM⁶ (BdE, 2014b). En el sistema de pensiones, el recorte se produce, en primer lugar, por la pérdida de poder adquisitivo de la paga sufrido a partir de 2011⁷. Por otra parte, el sistema de pensiones ha sido reformado dos veces con idéntico objetivo: contener el gasto global mediante la reducción de la cuantía de las pensiones y dificultando el acceso al sistema⁸. La reforma de 2011 aumenta, de forma progresiva hasta 2027, la edad de jubilación de 65 a 67 años, amplía de 35 a 37 los años para tener derecho a la pensión completa, aumenta el periodo de cálculo de la base reguladora de 15 a 25 años e introduce un Factor de Sostenibilidad que reducirá las pensiones cada cinco años a partir de 2027 en función del aumento de la esperanza de vida. La reforma que el gobierno conservador aprueba en diciembre de 2013 continúa la filosofía de la anterior e introduce un Índice de Revalorización anual por el cual las pensiones subirán entre un 0,25% (si los ingresos del sistema son menores que los gastos) y un máximo del IPC+0,25% (si el sistema tiene superávit). Las previsiones del gobierno son que la cuantía de las pensiones se reduzcan entre un 20% y un 25%, como consecuencia únicamente de la primera reforma (MTIN, 2011).

En materia de sanidad, los recortes incluyen la introducción del copago de fármacos, transporte sanitario, prótesis, órtesis y dietoterapia, la exclusión de 426 medicamentos de uso común de las prestaciones cubiertas por el sistema público y la exclusión de los inmigrantes no regularizados del sistema (Real Decreto-ley 16/2012). En educación, los cambios se traducen en un aumento del número de alumnos por aula, el recorte de plantillas de profesores junto con un aumento de sus horas lectivas, la reducción de becas para transporte y comedor escolar y el incremento del precio de las matrículas en la formación

⁶ Estos datos no incluyen el gasto en educación, que supone un 84,1% el nivel de la UEM.

⁷ Las pensiones han sufrido una congelación en 2011, la pérdida de poder adquisitivo en 2012 (un aumento del 1% frente al 2,9% del IPC), un aumento insignificante (aunque superior al IPC) en 2013 del 1% para pensiones mayores de €1.000 y del 2% para pensiones menores y, prácticamente, la congelación en 2014 (subida de solo 0,25%).

⁸ Ley 27/2011 de 1 de agosto y Ley 23/2013 de 23 de diciembre.

profesional y en la enseñanza universitaria (Real Decreto-Ley 14/2012). De acuerdo con los cálculos del gobierno, el objetivo de todas estas medidas es reducir el peso del gasto público sanitario en un 15,6% entre 2011 y 2016 y el del gasto educativo en un 15,7% en el mismo periodo (Programa de Estabilidad 2013-2016).

También las prestaciones por desempleo han sido recortadas mediante diversas medidas como la reducción del 60% al 50% de la base reguladora de la prestación a partir del sexto mes y la eliminación del subsidio para mayores de 45 años que hayan agotado las prestaciones, entre otros cambios (Real Decreto-Ley 20/2012)⁹.

Como consecuencia de estas medidas, el gasto social total se ha reducido casi €7.000 millones entre 2010 y 2013. A pesar de las medidas descritas, la contracción del PIB y la presión de la crisis sobre el gasto social, especialmente sobre las prestaciones por desempleo, explican que su peso en el PIB incluso aumente del 24,8% en 2007 al 31% en 2013. Si solo consideramos las prestaciones en especie (como sanidad y educación) se observa una reducción del gasto de 17.500 millones entre 2010 y 2013, equivalente al 10,7% del PIB¹⁰ (European Commission, 2013b).

3. RESULTADOS

La responsabilidad de la situación económica y social no recae únicamente sobre la política económica de los gobiernos nacionales. También los gobiernos regionales y locales y las políticas desplegadas desde la Unión Europea tienen parte de responsabilidad, al igual que la propia dinámica económica, especialmente en un contexto de globalización como el actual que reduce significativamente la eficacia de las políticas nacionales. Sin embargo, el gobierno tiene la oportunidad de atenuar los efectos de la crisis o, al contrario, puede agudizar sus consecuencias con políticas equivocadas.

3.1. Impacto económico

En este apartado analizamos únicamente dos objetivos clásicos de la política económica, uno perseguido por el gobierno español, el déficit público, y otro no, el crecimiento económico.

España no tenía problemas con las finanzas públicas cuando estalló la crisis. Aun así, el discurso sobre el manejo irresponsable del gasto público ha formado parte destacada del catálogo de culpas por la crisis que ha tenido que este país. Sin embargo, el superávit público que tenía España en 2007 se transforma rápidamente en un déficit explosivo del 11,1% en 2009 como

⁹ Otras restricciones son el aumento de 52 a 55 años de la edad para acceder al subsidio previo a la jubilación y el endurecimiento de las condiciones de acceso, haciéndolo depender de los ingresos familiares y no personales; también se dificulta la percepción de la renta activa de inserción de €426 para mayores de 45 años (durante un máximo de 3 años y una vez agotada la prestación contributiva y el subsidio asistencial).

¹⁰ Como las competencias en educación, sanidad y servicios sociales están transferidas a los gobiernos regionales, los recortes en estos ámbitos no son solo responsabilidad del gobierno central.

consecuencia de la abrupta recesión que comienza a finales de 2008 y de la expansión fiscal de los primeros meses (tabla 1). A pesar de ello, inicialmente los niveles de deuda pública se mantuvieron bajos, aunque con tendencia ascendente, pasando del 36,3% del PIB en 2007 al 61,7% en 2010. Esto nos recuerda que los problemas de las finanzas públicas en España no son causa sino consecuencia de la crisis económica.

La política de austeridad no ha sido capaz de equilibrar las cuentas públicas. La deuda pública ha crecido hasta el 93,9% y el déficit todavía está en el 7,1% en 2013¹¹. Entre 2009 y 2013, el gasto ha aumentado 1,6 puntos hasta el 47,8% del PIB mientras que los ingresos públicos han aumentado solo 2 puntos hasta el 37,1% del PIB, muy lejos del potencial recaudatorio mostrado por países como Francia que recaudan más del 50% del PIB (*European Commission*, 2013a). Las dificultades para controlar los desequilibrios fiscales, a pesar de la intensidad de los recortes, se deben al fuerte impacto recesivo de la austeridad (que reduce las bases fiscales, eleva el gasto social por desempleo y aumenta el peso relativo de la deuda), al coste del rescate a la banca y al aumento del pago por intereses.

Tabla 1. Déficit y deuda pública

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Déficit público	2,0	-4,5	-11,1	-9,6	-9,6	-10,6	-7,1
Deuda Pública	36,3	40,2	54,0	61,7	70,5	86,0	93,9

Fuente: Eurostat (2014a)

Si bien no se puede afirmar que el crecimiento haya sido un objetivo explícito de la política económica, constituye el indicador-resumen tradicional de éxito o fracaso de la misma. En el caso de España, el PIB se ha contraído un 6,8% entre 2007 y 2013 hasta los €920.954 y el PIB per cápita un 7,3% hasta €20.200 (tabla 2).

Tabla 2. PIB real en euros (2008-2013)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
PIB (miles)	979.288	988.021	950.156	948.244	948.721	933.148	920.954
Per cápita	21.800	21.700	20.700	20.600	20.600	20.200	n.d.

Fuente: Eurostat (2014a)

Ello ha deteriorado la convergencia real con la Unión Europea hasta situarla en el 96% de la media (Eurostat, 2014a). Esta contracción de la actividad ha ido

¹¹ Este dato incluye €4.822 millones de ayudas a la banca que añaden medio punto al déficit total.

acompañada de una recomposición de la estructura productiva, producida básicamente como consecuencia del pinchazo de la burbuja inmobiliaria y de los ajustes de capacidad forzados en el sector financiero. Por estas razones, entre 2008 y 2012 el peso de la construcción en el PIB ha disminuido un 36%, pasando del 13,6% al 8,6%, y el del sistema financiero un 18,5% (Eurostat, 2014a).

3.2. Impacto social

Este contexto de depresión económica tiene importantes efectos sociales. Pero también las políticas de austeridad, las reformas laborales y los cambios en el Estado de Bienestar afectan a esta dimensión. Para comprobarlo, en este apartado analizamos, en primer lugar, la caída de la renta personal, derivada del aumento del paro, de la reducción de las prestaciones por desempleo y de la devaluación salarial y, en segundo lugar, la evolución de la desigualdad y la incidencia de la pobreza¹².

La evolución de la renta media constituye un indicador más preciso que el PIB per cápita de los ingresos, incluidas las prestaciones sociales, que reciben los hogares para cubrir sus necesidades. Entre 2008 y 2012 tanto la renta media por hogar como personal se han reducido, un 9,5% y un 5,5%, respectivamente (tabla 3).

Tabla 3. Renta media por hogar y persona en España (2007-2012)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Renta media por hogar	25.277	25.556	25.140	24.176	23.972	23.123
Renta media por persona	9.428	9.627	9.572	9.306	9.326	9.098

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE, 2014), (2012: provisional).

La causa más inmediata de esta caída de la renta familiar es el aumento del desempleo. Ante esta circunstancia, las prestaciones por desempleo constituyen el mecanismo básico de protección de los ingresos. Sin embargo, mantener un puesto de trabajo tampoco garantiza inmunidad frente a la crisis, especialmente si los salarios bajan. Todas estas variables se analizan a continuación.

¹² También habría que añadir el impacto sobre la renta de las pensiones, prácticamente congeladas desde 2011 y en su mayoría situadas por debajo del salario mínimo (Cruces y otros, 2013). Este factor ya ha sido analizado anteriormente. Por otra parte, hay que señalar que los recortes en educación (como el aumento de las tasas) y sanidad (como los copagos y la exclusión de fármacos del sistema público), los aumentos de los impuestos y los incrementos de algunos precios (como electricidad y carburantes) no se reflejan en la renta familiar, pero contribuyen al deterioro de las condiciones de vida de la población. Al igual que otros factores como el coste de la vivienda o el nivel de endeudamiento familiar.

La crisis española ha destruido casi 4 millones de empleos, prácticamente una quinta parte del empleo existente en 2007, y ha inflado la tasa de paro hasta llegar a un alarmante 26%¹³, más del doble de la media europea (tabla 4). Con semejante tasa, no es de extrañar que en 1,83 millones de hogares (algo más del 10% del total) todos sus miembros estén en paro (INE, 2015a).

El número de beneficiarios de prestaciones por desempleo se disparó con el inicio de la crisis. Sin embargo, llama la atención que, a partir de 2010, mientras que el número de parados ha aumentado notablemente, los beneficiarios se han reducido un 10% hasta 2,74 millones de personas (MESS, 2014a). La persistencia de muchos parados de larga duración que agotan sus prestaciones y el endurecimiento de las condiciones de acceso a éstas tras la reforma de 2012 explican esta evolución¹⁴. Según datos del Ministerio de Empleo, la tasa de cobertura de las prestaciones es 61,44%. Sin embargo, si calculamos el grado de protección con las cifras de paro de la EPA, solo el 45,75% de los parados recibe algún tipo de prestaciones por desempleo en 2013. Eso significa que existen 3,25 millones de personas que no reciben ni ingresos salariales ni prestación y corren un riesgo muy alto de caer en la pobreza.

Tabla 4. Empleo y desempleo (2007-2014)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Empleo	20.689	20.673	19.328	18.905	18.547	17.768	16.758	17.569
Desempleo (miles)	1.834	2.591	4.150	4.632	4.999	5.769	5.995	5.457
Tasa de desempleo	8,8	14,9	19,2	20,5	23,2	26,2	26,0	23,7

Fuente: Eurostat (2014) y Encuesta de Población Activa (INE, 2015a)

Por otra parte, buena parte de los empleos existentes son precarios y mal pagados. El resultado de las estrategias de contratación de las empresas españolas ante el nuevo marco ofrecido por la política económica (especialmente las reformas laborales y el deterioro de la protección social) y el abultado ejército de reserva alimentado por 6 millones de parados, es una tasa de temporalidad del 23,6%, casi el doble que la media europea (Eurostat, 2014b), y un proceso continuado de depresión salarial.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, el coste salarial total bruto en euros corrientes en el tercer trimestre de 2014 es €1.800,46 por trabajador y mes¹⁵, prácticamente el mismo que en 2007 y un 10% menos que en 2011 (tabla 5).

¹³ Dos problemas adicionales especialmente preocupantes son la existencia de una tasa de paro juvenil superior al 50% y que la mitad de los parados son de larga duración, por lo que muchos pueden perder el derecho a recibir prestaciones, si no lo han hecho ya (INE, 2015a).

¹⁴ Ello explica que el gasto en prestaciones haya bajado un 13,2% entre 2012 y 2013 (MESS, 2014b).

¹⁵ Hay que tener presente que la mayoría de los trabajadores cobran sueldos menores. De hecho, el porcentaje de trabajadores con ganancia baja (inferior a los 2/3 de la ganancia mediana) es 18,9%, (INE, 2013).

Tabla 5. Coste salarial por trabajador y mes, euros corrientes (2007-2014)

	2014T3º	2013T4º	2012T4º	2011T4º	2010T4º	2009T4º	2008T4º	2007T4º
Euros	1.800,46	1.995,68	1.946,91	2.020,13	1.992,9	1.993,15	1.940,29	1.851,4

Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Tercer Trimestre de 2014 (INEb, 2015)

La consecuencia directa del deterioro de las condiciones laborales y, en especial, de la pérdida de poder adquisitivo de los salarios es que tener un empleo ya no es una garantía para escapar de la pobreza. Esto se evidencia por la elevada tasa de trabajadores en riesgo de pobreza que ha subido hasta el 12,3% (Eurostat, 2014c).

Una primera aproximación al fenómeno de la desigualdad la proporciona la distribución primaria de la renta. La participación de los salarios en el valor añadido ha descendido del 62,4% en 2008 al 59,5% en 2013, continuando la tendencia observada durante la fase expansiva (tabla 6). Ello constituye el primer indicador de que la economía española es cada vez más desigual. Este estrechamiento de la masa salarial tiene, además, consecuencias negativas sobre la sostenibilidad de los ingresos del Estado de Bienestar y de las finanzas públicas en general, dada la cada vez menor contribución del capital al sistema tributario (CES, 2013). Observamos que la desigual distribución de la renta no se reduce en épocas de crecimiento y, además, aumenta en períodos recesivos (Fundación Foessa, 2014).

A pesar de que los salarios son la principal fuente de ingresos de la mayor parte de la población, la renta personal incluye otras rentas y el efecto de las transferencias sociales y, por tanto, refleja mejor la situación de los ingresos disponibles del conjunto de la población y no solo de los que participan en el proceso productivo. El índice de Gini ha pasado del 31,9 en 2008 al 35,0 en 2012, lo que indica un aumento de la desigualdad en la distribución de la renta personal de casi el 10% en tan solo cinco años, situando a España muy por encima de la desigualdad media en Europa. Otra forma de medir la desigualdad muy utilizada últimamente es la ratio S80/S20, que mide la posición relativa del grupo de personas con la renta más baja con relación al grupo con la renta más alta, comparando la proporción de renta total del 20 por 100 más rico de la población con la del 20 por 100 más pobre. En este caso, el aumento de la disparidad es de un 30%, pasando de 5,7 en 2008 a 7,2 en 2012, de nuevo niveles muy superiores a la media europea. Ello es debido a que, por un lado, el 20% de la población más pobre ha visto reducir su participación en la renta del 7,1% al 5,3% y, por otro, el quintil más rico la ha aumentado del 38,9% al 40,8% (Eurostat, 2014c). Estos elevados niveles de desigualdad, no solo se traducen en exclusión social sino que son un límite para alcanzar un nivel de crecimiento sostenido (Fundación Foessa, 2014).

La pobreza constituye un fenómeno extremo característico de la desigualdad. La crisis ha creado en España 1,5 millones de pobres más, hasta alcanzar a más de 10 millones de personas (Eurostat, 2014c). La población en riesgo de

pobreza representa el 20,4% del total (tabla 7). Estos datos hacen referencia únicamente a la pobreza monetaria relativa y, por tanto, infravalora la incidencia de la pobreza debido a la caída del umbral de la pobreza que se ha producido durante la crisis.

Tabla 6. Distribución de la renta (2007-2013)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
% de los salarios en VAB:	61,6	62,4	62,5	62,4	61,5	60,1	59,5
Índice de Gini:							
- Unión Europea-15	30,3	30,8	30,4	30,5	30,9	30,7	n.d.
- España	31,9	31,9	33,0	34,4	34,5	35,0	n.d.
Ratio S80/S20:							
- Unión Europea-15	4,9	4,9	4,9	5,0	5,1	5,1	n.d.
- España	5,5	5,7	6,4	7,2	7,1	7,2	n.d.

Fuente: European Commission (2013a) y Eurostat (2014c)

El indicador AROPE, que mide el riesgo de pobreza y exclusión social no solo a partir del umbral de ingresos, sino también incorporando otros aspectos como la situación laboral de los integrantes de los hogares o la escasez de recursos materiales, muestra que la incidencia de la pobreza sube hasta el 27,3%, 4 puntos más que antes de la crisis, y claramente por encima de la media europea¹⁶ (EAPN-ES, 2015). Este aumento de la pobreza es preocupante, pues la experiencia de recesiones anteriores muestra que sin una inversión importante en recursos sociales, puede convertirse en estructural (Fundación Foessa, 2014).

Tabla 7. Porcentaje de población en riesgo de pobreza

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Pobreza monetaria:	19,7	20,8	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4
Tasa AROPE:	23,3	24,5	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3

Fuente: Eurostat (2014c) y EAPN-ES (2015).

4. CONCLUSIONES

La intensidad de la crisis económica y social que está viviendo España ha puesto de manifiesto la fragilidad de los fundamentos del crecimiento económico español. Muchos de los problemas de hoy tienen su origen en las características de la estructura productiva y el Estado de Bienestar

¹⁶ El IV Informe sobre la pobreza de EAPN ofrece un análisis detallado de la pobreza medida a través del indicador AROPE reflejando su descomposición entre los distintos componentes (EAPN-ES, 2015).

configurados durante la época de crecimiento. Aun así, algún problema más coyuntural como el aumento del déficit público no aparece como causa de la crisis económica, sino como consecuencia de ella.

Desde el primer momento, esta crisis económica ha producido un fuerte impacto social al provocar una gran destrucción de empleo desde sus inicios. La respuesta a la crisis que la política económica ha ofrecido, sobre todo a partir de 2010, ha añadido un segundo impacto a la dimensión social de la crisis. Tanto las medidas de austeridad como las reformas realizadas en el mercado de trabajo y en el Estado de Bienestar han empeorado significativamente las condiciones de vida de la población. Los ajustes presupuestarios se han mostrado pro-cíclicos prolongando la recesión, los propios problemas fiscales y el desempleo, mientras que las reformas estructurales han debilitado los mecanismos de protección de trabajadores, desempleados, pensionistas y, en definitiva, de la población más vulnerable. En definitiva, la consecuencia de seis años de crisis y política económica es un aumento explosivo del paro, la reducción de los ingresos personales, la intensificación de la desigualdad y el aumento de la pobreza.

Esta regresión social está provocando el sufrimiento de muchas familias y debilita enormemente la cohesión social del país. Pero además, supone un obstáculo para la recuperación económica en la medida que erosiona la demanda interna, dificulta el proceso de digestión del endeudamiento privado y eleva la morosidad en el sistema bancario. Llama la atención que a pesar de la profunda recesión y el fuerte impacto social de la crisis, en España no se han desplegado ni políticas de crecimiento, ni de ocupación, ni de redistribución de costes, ni paliativas. Más bien todo lo contrario. El reparto de los costes de la crisis ha sido desigual de forma que los ajustes han impactado más sobre los más débiles.

BIBLIOGRAFÍA

- Banyuls, J. y Recio, A. (2013): "Economic crisis and labour market segmentation in Spain: Old tendencies in new scenarios", *3rd Conference on Regulating for Decent Work*, 3-4-5 July 2013, ILO Geneva.
- BdE (2014a): *Cuentas Financieras de la Economía Española*, Banco de España. 20 de enero de 2014. <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/ccff/ccff.html>
- BdE (2014b): *Síntesis de indicadores*. Banco de España, 20 de febrero de 2014. <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/sindi.html>
- CES (2013): *Informe sobre distribución de la renta en España: desigualdad, cambios estructurales y ciclos*, Consejo Económico y Social, Madrid.
- Cruces, J. y otros (2013): *Desigualdad y estado social en España*. Estudios de la Fundación 1 de Mayo, 64. Fundación 1 de Mayo, Madrid. <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Estudio64.pdf>
- Cruces, J. y de la Fuente, L. (2013): *Más pobres y con menos derechos: un diagnóstico de la pobreza en España*. Estudios de la Fundación 1 de Mayo, 73. Fundación 1 de Mayo, Madrid. <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Estudio73.pdf>
- EAPN-ES (2015): *Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2013*. European Anti-Poverty Network-España.
- European Commission (2013a): *Statistical Annex of European Economy*. Autumn 2013, Directorate General Economic and Financial Affairs, Brussels. http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2013/2013-sa-autumn_en.htm
- European Commission (2013b): *General Government Data*. Autumn 2013. Economic and Financial Affairs, Brussels. http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2013/2013-sa-autumn_en.htm
- Eurostat (2014a): *Economy and Finance Statistics*. Statistical Office of European Commission, Brussels. <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/themes>
- Eurostat (2014b): *Population and Social Conditions Statistics*. Statistical Office of European Commission, Brussels. <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/themes>
- Eurostat (2014c): *Statistics on Income and Living Conditions*. Statistical Office of European Commission, Brussels. <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/themes>
- Fundación Foessa (2014): *VII Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España*. Fundación Foessa, Madrid.
- IMF (2013): *Spain. IMF Country Report*, n°13/244, IMF, Washington. <http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2013/cr13244.pdf>
- INE (2013): *Encuesta Anual de Estructura Salarial 2011*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid. <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/p133&file=inebase>

- INE (2014): *Encuesta de Condiciones de Vida*. Instituto Nacional de Estadística, Madrid.
<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?jsessionid=9A187E0AFD38CB1DA6C1310DAE41FC8F.jaxi03?type=pcaxis&path=%2Ft25%2Fp453&file=inebase&L=0>
- INE (2015a): *Encuesta de Población Activa. 4º trimestre 2014*. Instituto Nacional de Estadística, Madrid.
<http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0413.pdf>
- INE (2015b): *Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Tercer Trimestre de 2014*. Instituto Nacional de Estadística, Madrid.
<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft22%2Fp187&file=inebase&L=0>
- MECO (2013): *Spain's Structural Reform and Economic Policy Programme*. Ministerio de Economía y Competitividad, Madrid.
<http://www.tesoro.es/doc/Presentacion/131204%20Kingdom%20of%20Spain%20%28REV%29.pdf>
- MESS (2014a): *Boletín de estadísticas laborales*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Madrid.
<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/bel/welcome.htm>
- MESS (2014b): *Demandantes de empleo, paro, contratos y prestaciones por desempleo. Enero 2014*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Madrid. http://www.sepe.es/contenido/estadisticas/datos_avance/datos/
- MTIN (2011): *Memoria económica del anteproyecto de ley sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de seguridad social*. Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid.
- Naredo, J.M (2009): "La cara oculta de la crisis. El fin del boom inmobiliario y sus consecuencias", *Revista de Economía Crítica*, 7, 118-133
- Naredo, J.M. (2010): "El modelo inmobiliario español y sus consecuencias», *Boletín CF+S*, 44, 13-27
- Programa de Estabilidad 2011-2014*. Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España. Ministerio de Economía y competitividad, Madrid. <http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/>
- Programa de Estabilidad 2012-2015*. Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2012-2015. Ministerio de Economía y competitividad, Madrid. <http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/>
- Programa de Estabilidad 2013-2016*. Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2013-2016. Ministerio de Economía y competitividad, Madrid. <http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/>
- Recio, A. (2010) "Capitalismo español: la inevitable crisis de un modelo insostenible", *Revista de Economía Crítica*, 9, 198-222
- Tesoro Público (2014): *Boletín de Estadísticas*. Enero 2014. Ministerio de Economía y competitividad, Madrid.
<http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/>
- Uxó, J.; Paúl, P. y Salinas, J. (2009): *El programa Español para el estímulo fiscal ante la crisis: Justificación, características y comparación internacional*. Documento de trabajo, nº9/2009. Instituto de Análisis Económico y Social, Universidad de Alcalá.
http://www2.uah.es/iaes/publicaciones/DT_09_09.pdf